

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—San Conrado conf. S. Paulino mártir  
y S. Gavino pro.

EL SOL. .... { Sale..... á las 6 y 43 minutos.  
                          { Pónese.. á las 5 y 47 minutos.

## Noticias estrangeras.

### ITALIA.

MILAN 49 enero.

Todas las congregaciones provinciales se han declarado incompetentes para elegir diputados, porque su misión únicamente es administrar el patrimonio comunal. No obstante, Montecuculi ha vuelto á la carga, y hoy se reúne la congregación de Milan para tratar de esto.

ROMA 25 de enero.

Ayer llegaron una porción de correos: uno de ellos venia de Ferracina y otro de Ancona. La comisión de salud pública ha remitido al consejo de guerra á los oficiales presos. Se habla de pesquisas hechas en casa de un particular. La noche anterior han marchado algunos carabineros para Merino, donde parece habia alguna agitación.

FLORENCIA 25 de enero.

Hoy ha resonado la voz elocuente de Montanelli en la Cámara con motivo de la presentación del proyecto de ley para elegir los diputados que han de ir á Roma para la formación de la Constituyente italiana. Las reflexiones que han hecho con este motivo han dado nuevo brillo y fuerza á sus palabras. He aquí el proyecto de que vamos hablando: Art. 1º La Toscana enviará 37 diputados á la Asamblea nacional italiana. 2º Los diputados serán elegidos por el sufragio universal directo. 3º Son electores todos los toscanos de 21 años, y que esten en posesion de sus derechos civiles. 4º Son elegibles todos los toscanos de 25 años. 5º Los diputados obtendrán dietas. 6º La forma de las elecciones y la época de la convocacion de los colegios electorales se determinarán por un reglamento particular.

MODENA 25 de enero.

Radezky ha llegado á humillar de tal modo á los principados restaurados de Italia, que ha hecho que el ministro del Interior haya publicado una orden por la que todo modenés que intente seducir á un soldado, será juzgado por un consejo militar austriaco, segun las leyes que rigen para esta clase de tribunales.

TURIN 26 de enero.

La Concordia, periódico semioficial, contiene algunas palabras muy notables, por las que se infiere que las conferencias de Bruselas y la mediación proyectada se ha abandonado completamente. «Las dificultades, dice, no pueden resolverse con protocolos; pues bien, ya que se nos provoca á resolverlas, con la espada combatiremos hasta derramar la última gota de nuestra sangre, etc., etc.

BOLONIA 26 de enero.

El Legado ha publicado una proclama por la cual se invita á todos los ciudadanos á concurrir á las elecciones de las cuales está la salvacion de la patria.

MANTUA 26 de enero.

En el arsenal de esta ciudad se construyen balsas muy enormes, destinadas á operar contra Venecia en los lagos. Estas balsas están dispuestas de

modo que pueden contener un cañon giratorio.

### PRUSIA.

BERLIN 26 de enero.

El mismo dia en que el parlamento de Francofort desechaba el principio de herencia en la dignidad de jefe del imperio; el gobierno Prusiano dirige á todos los embajadores cerca de les córtes estrangeras una circular, por la que el rey de Prusia no juzgaba conveniente la creacion de un imperio en Alemania; el medio mas aparente para establecer y consolidar la unidad Alemana. El gobierno prusiano se hace cargo de las dificultades de la situacion del poder central.

### INGLATERRA.

LONDRES 29 de enero.

El sábado hubo otro consejo de ministros, al que asistieron todos; la sesion duró dos horas y media.

El almirante Cecile, embajador de la República francesa en Lóndres, ha llegado el jueves des de Paris. (Reforma.)

### ESPAÑA.

MADRID 4º de febrero.

Ha llegado á Madrid, procedente del extranjero nuestro apreciable amigo el marques de Camachos, con el objeto de presentarse, como creemos lo ha hecho, ante el juzgado del señor Brol, en virtud del llamamiento que se le hizo por dicho señor, para responder á los cargos que contra él resultan en la causa que se sigue contra varias personas por asuntos políticos.

Segun tenemos entendido, a consecuencia de estar el señor marques algo enfermo ha quedado en su casa á disposicion del juzgado con alguaciles de vista. (Clamor.)

Idem 2.

### PECADOS CONTRA LA ECONOMIA.

Con una energia que raya á veces en estremada, con un tono que suele esponer á lances desagradables rechazan los ministros hasta la alusion menor que hacen los diputados de la izquierda á la mala inversion de caudales nacionales, y deteniéndose en esta observacion para averiguar causas que no hemos hallado, hemos notado que solo la mala inteligencia, la confesion de palabras, aunque en la eufonia parecidas, distintas en el sentido, ha podido dar origen á estos arrebatos que han estado á punto de causar serios disgustos. Las palabras á que aludimos son: *malversacion; mala inversion*. De aquella solo se puede hablar delante de los tribunales; esta es de la competencia especial de un congreso de diputados. Si, Pues, los individuos del gabinete se penetrasen de esta diferencia, si á cada voz aplicasen su idea correlativa, se evitarian esas escenas poco dignas de la ilustracion del siglo y otras que puedan aun nacer de la agitación de los ánimos.

Los diputados, celosos por el bien entendido régimen administrativo; cuidadosos de que se economizen los sacrificios del pueblo, conocedores de de las necesidades y escaseces de sus comitentes, deben vigilar, y así lo hacen algunos, por la dis-

tribucion ordenada de los caudales que la nacion pone á cargo de los ministros. Ellos son responsables en el tribunal de la conciencia de sus comitentes de todas las faltas que en este punto se notaren, no como causantes, sino como consentidores. Si á ellos no les está dado el intervenir en la distribucion, cual debiera, previamente con el acuerdo en todas ocasiones, por lo menos les incumbe el exámen y censura en su caso, ya que no para otra cosa para salvar los principios de que los venideros sacarán fruto.

De aquí el que algunos diputados puedan creer y lo expresen así que no existe en el gobierno aquel espíritu de economia que fuera de apetecer y que califique esta falta de orden con el epíteto expresivo de *mala inversion*. Entendida así la voz y sin que entremos en el vedado terreno de recriminaciones personales que odiamos, nosotros tambien, como órganos de la opinion pública, levantamos nuestra voz para censurar ese espíritu de prodigalidad que cada vez se desarrolla mas en vez de comprimirse. Los ejemplos que pudiéramos citar serian innumerables, pero nos limitaremos á ese favoritismo que parece inextinguible en los que mandan.

El *Heraldo* (1) nos lo revela terminantemente: «cuando se dice á los amigos del ministerio que no hay vacantes, piden nuevas recreaciones.»

¿Puede siempre resistirse á estas exigencias? ¿Se resiste?

He aquí lo que nadie cree en vista de los resultados. No puede entrar por mucho en esta consideracion de favoritismo la proposicion hecha á las Córtes á fin de que se creen *cuatrocientos destinos* para otros tantos directores ó subdirectores de caminos vecinales.

Nosotros, en mas de una ocasion, hemos sido intérpretes de la opinion pública pidiendo por el pais, entre otros bienes materiales, la conservacion, estencion y mejora de los caminos. Hemos condenado el lujo con que se han abierto algunas carreteras generales y el abandono que se nota en otros ramos de indispensable tránsito; hemos insistido en la necesidad de dar salida á la riqueza, hoy estéril, de nuestros campos, creando cómodas y baratas vías de conduccion; mas, no se nos ocurrió jamás que pudiera lanzarse el ministerio de Obras públicas del extremo actual de incurrir á otro no menos perjudicial de prodigalidad.

Reconocemos que el principio de prestacion personal, siempre que esta se regularice, es conveniente y aceptable tanto en el terreno de la teoría como en el de la práctica. Si las autoridades obran con sensatez no distraiendo á los labradores de sus faenas por su entendido bien comun; si se exige la prestacion en épocas de forzoso ocio; si no hay vejamen ni abuso, desde luego el campesino preferirá pagar esta contribucion con su trabajo á satisfacerla en dinero; mas, sin estas condiciones, semejante servicio seria un acto de tiranía insoportable.

¿Qué ganará, empero, el pais si lo que economiza de este modo lo malgasta el gobierno de otro? Y ¿qué nombre dar á esa creacion que parece una de las que condena el *Heraldo*?

Nosotros estamos firmemente persuadidos que, con la prestacion personal, el dinero preciso para

(1) En el número del 28 de enero.

materiales é instrumentos y el auxilio eficaz de los ingenieros civiles habria bastante para componer los caminos vecinales que se hallan ciertamente en mal estado; pero que están todos ó casi todos abiertos.

He aquí una grande economía que debe introducirse ó para hablar con mas propiedad, he aquí un gasto inútil que no debe consentirse.

Como este hay muchos y citaremos, entre otros, los de consejeros de provincia, los de gefes civiles, los de alcaldes corregidores y no pocos mas. Pues ¡qué! ¿faltan en las ciudades de España hombres honrados y respetables que inspiren confianza y que se presten gustosos á su país, durante un período fijo, generosa y gratuitamente? Desmerecerán las instituciones porque sean desprendidos los que las sirven.

Materia es esta que nos prestará tema mas de una vez para nuestras observaciones; y en que deseáramos que se fijara la atencion pública mas de lo que se fija en el día.

Idem 6.

## CUESTION CUBANA.

### Preliminares.

Adormecidos con los halagos de la fortuna, confiados en la unanimidad con que el parlamento y la prensa han rechazado injustas pretensiones, quizá los hombres que ocupan el poder se imaginan que, por no existir motivo fundado de temer que se pierda para España la isla de Cuba, conviene seguir el sistema en vigor actualmente, por ser conocido, por atribuirse á él admirables resultados y por no existir razon que exija un cambio. Sin embargo, conviniendo nosotros en que, gracias á nuestro interes, á imborrables recuerdos, al caracter reflexivo y templada índole de los naturales de aquella isla, no pueden romperse facilmente los vínculos que unen á las antillas con la metrópoli, no somos tampoco de los que lanzan un reto al tiempo y niegan toda posibilidad de variacion. Creemos, sí, que necesarios son muchos detalles, viciosa conducta y faltas ó agravios continuos para que se relajen vínculos tan firmemente anudados; mas, una vez admitida la posibilidad, aun cuando sea remota, no vemos el término á que puede conducirnos una situacion de todo punto nueva.

La historia del mundo está llena de colonias perdidas, y ciertamente no hay un caso en que las metrópolis no se creyesen seguras de conservar su dominacion por toda una eternidad, con el auxilio del influjo moral, con el apoyo, en último caso, de la fuerza física. El tiempo gran maestro de gobernadores y gobernados, ha traído el fatal desengaño, que puede, empero, convertirse en bien, siempre que la obcecacion no oscurezca la verdad, siempre que la desapasionada razon analice el consejo y busque el bien.

Hemos dicho anteriormente y repetimos ahora que solo un medio se presenta á nuestro alcance capaz de consolidar el imperio español en Ultramar, como así mismo de burlar esos conatos de agregacion que bullen en las acaloradas cabezas de algunos norte-americanos, sedientos de conquista. Este medio es el lógico y natural, pues consiste en regir con justicia y equidad aquellos dominios, en atender, mas de lo que se hace en el día, á los naturales de aquellas posesiones en obrar con cordura y sobre todo conocimiento. En efecto, si bien se examina, la causa de muchos males que se lamentan en la gobernacion de aquella parte preciosa de la monarquia, estriba en la falta de práctica, en la ignorancia y en la indiferencia con que se tratan estas cuestiones, siendo así que son de un interes vital. Los errores se perpetúan entre nosotros, y el gravísimo de mostrar desvío é indiferencia á los americanos, en la provision de empleos y en el consejo ha causado, está causando y ha de causar, si no se destruye como esperamos males sin cuenta. Es evidente que de él nace un resentimiento, ahogado sí, pero profundo; un resentimiento que templan la necesidad, la conveniencia y las tradiciones; pero que puede estallar un día y de que en todo caso, mejor es ventar que irritar mas.

A fin de contribuir á tamaña bien, á fin de ilustrar hasta cierto punto la inesperienza de algunos de nuestros hombres públicos nos proponemos

emitir nuestra opinion en este arduo asunto, apuntando los remedios que, en nuestro juicio, pueden aplicarse al mal que tememos. Algunos, tal vez, al considerar la reciente prosperidad de la isla de Cuba, su riqueza que es grande, y se exajera aun mas, su envidiable tranquilidad en que tantas ventajas nos lleva, nieguen la posibilidad de un mal, cualquiera que él sea. Errados andan aquellos en pensarlo así; errados en juzgar de lo venidero por lo presente y no por las causas que pueden modificar lo que existe. La tentacion suele arrastrar á veces á los resentidos, y esa predicacion constante para que nunca falte cátedra en los Estados-Unidos, podria cambiar no poco las disposiciones, hoy tan unánimemente contrarias á la agregacion. El día en que empezasen á generalizarse estas ideas, un sistema nuevo que seria inevitable adoptar habria forzosamente de producir escitacion mayor y una propagacion rápida del incendio. Causa para ello les daría el mal gobierno, y un interes patriótico nos mueve á dar consejos que las evite.

Antes de entrar en materia; debemos hacer una solemne protesta. Españoles ante todas cosas y decididos sostenedores de la integridad del territorio, de lo cual hemos dado alguna notable prueba, tenemos interés y empeño en que la isla de Cuba permanezca unida estrechamente á la metrópoli, alimentandose con su propia vida. Por lo mismo, nuestras ideas son dictadas por una conviccion profunda y por un amor ciego de la union indisoluble. Al propio tiempo conocedores de aquellas posesiones por haberlas visitado; estraños á todo interés personal, por no esperar volverlas jamás á ver podemos emitir una opinion razonada é imparcial, sin temor de ofender ó de halagar, sin voluntad de conseguir mas galardón que la adopcion, la generalizacion de nuestro pensamiento.

Por fortuna, de algun tiempo á esta parte, ya la prensa política, ya el parlamento, ya la opinion pública ha empezado á seguir con interes el curso de discusiones análogas á esta. Ya es conocida la importancia de un régimen razonable en Ultramar; ya de la antigua indiferencia se ha pasado á la atencion, y no es locura esperar que, en un período mas ó menos corto, de la atencion se pasará á la inteligencia.

Vamos, pues, á proponer varias reformas que sin riesgo ninguno, pudieran introducirse en la gobernacion de Ultramar. Todas son, no lo negamos, de capital trascendencia; pero al propio tiempo todas son inocentes y acomodadas á la práctica, todas ensayadas en otras naciones, y todas nos aventuramos á decirlo, inocentes. Cualesquiera que sean vuestros principios, en tésis general sabemos modificarlos, sin faltar á ellos, atemperándonos á la posibilidad, y así en esta como en otras cuestiones proponemos tan solo aquellos remedios cuya adopcion no ofrece riesgo ninguno y que facilmente, puedes, sin contradiccion, admitirlos menos versados en la materia.

Nuestros próximos articulos darán de ella evidentes pruebas.

(Reforma.)

## Variedades.

### LO NECESARIO POR LO POSIBLE.

He visto, hermano don Pedro José Pidal, marques de Pidal, la nota que como ministro de Estado ha pasado vd. á los gabinetes de Francia, Austria, Baviera, Cerdeña, Toscana y Nápoles, invitándolos á combinar los medios, de acuerdo con la España, para reponer al Papa en su sagrado sòlio, segun nos lo ha dado á conocer por la via indirecta el *Monitor prusiano* de Berlin. Plácese, hermano don Pedro José, que se procure dar á la España la importancia que debe tener, y el lugar que debe ocupar entre las naciones extranjeras, pero tambien los documentos solemnes que á este fin se pasaran, estuvieran redactados y escritos con la exactitud, precision y dignidad que por su misma importancia requieren, y siento tener que decir, que en esta parte no me ha dejado vd. satisfecho.

«El gobierno de S. M. (dice vd. en el primer párrafo, y no hubiera vd. hecho mal en añadir *Católica*, porque el que no sepa quien es don Pe-

dro Pidal, no puede saber de que *Majestad* se habla), está resuelto á hacer por el Papa *todo cuanto sea necesario* para reponer al gefe de la iglesia en un estado de independencia y dignidad que le permita desempeñar su sagrado ministerio.»

Supongo que ha querido vd. decir que está dispuesto á hacer *todo lo posible*; lo primero porque seria todo una arrogancia pretender que la España por si hiciera *todo lo necesario* para tan grande objeto: lo segundo, porque si el gobierno de España ha de hacer *todo cuanto sea necesario*, escusado es que á renglon seguido diga vd. como dice que ha este mismo fin se ha dirigido al gobierno frances, y que en el discurso de la nota haga la misma invitacion á todos los mencionados gabinetes: lo tercero, porque así da vd. lugar á que el ministro de Cerdeña se haya quejado, creyendo que el gobierno español pretende intervenir solo en los asuntos de Roma.

Así, pues, hermano don Pedro José Pidal, lígame vd. la gracia de meditar mejor lo que estamos en las notas que tenga que dirigir á tan respetables potencias, y de no confundir lo *posible* con lo *necesario*, lo cual, si bien es de estrañar en un ministro de Estado, es menos de disimular en un académico de la lengua.

Me es sumamente sensible que me falte espacio para analizar el lenguaje incompetente y las expresiones aventuradas del resto de la nota. Por lo mismo tengo que limitarme á decir á vd., que así como su señor hermano político, y mio en Cristo, don Alejandro Moo, dijo que echaba de menos el que no hubiera exámenes y pruebas de capacidad é instruccion para ejercer el cargo de diputado, así tambien podrá haber quien eche de menos el que no haya exámenes y pruebas para los ministros de Estado, y muy principalmente para probar si saben redactar notas en regla para las potencias estrañeras. Esto no lo digo yo, hermano don Pedro José, que soy ignorante, pero podrá no faltar quien lo diga, que es lo que se pretende demostrar.

## CAMINOS Y CAMINEROS.

Estracto del proyecto de ley sobre caminos vecinales presentado por el gobierno y que se discute en la actualidad.

*Quintilla con cola.*

Podrán no hacerse senderos,  
ni caminos vecinales,  
mas de cierto habrá cabales;  
cuatrocientos camineros,  
con sueldos de diez mil reales.

*La cola.*

Y déales unos millones  
para picos y azadones.

(Fr. Gerundio.)

## Palma 18 de Febrero.

El Sr. juez de primera instancia de este partido ha señalado el día 23 del corriente á las doce de la mañana para el remate en los estrados del juzgado de una cuarterada de tierra sita en el término de esta ciudad de pertenencias del predio llamado la *Torre den Fonoy* propia de D. José Mariano Gallera, bajo el plan de condiciones que contiene el albalan de subasta que obra en la escribanía de D. José Ferrer y Fiol, y copia del mismo en poder del pregonero Francisco Tomas Palma 17 de febrero 1849.—P. M. del Sr. Juan Miguel Servera, escribano.

## GOBIERNO MILITAR DE PALMA.

Los paisanos vecinos de esta ciudad y del arrabal de santa Catalina D. Antonio Debó, D. Benito Moliné, D. Salvador Salas, Miguel Mollá, el sargento 1º licenciado Miguel Nebot, se presentarán á la mayor brevedad en la secretaria de gobierno para que se enteren del resultado de sus solicitudes.—Palma 15 de febrero de 1849.—O. D. S. E.—El teniente coronel graduado adjunto secretario de S. E., Antonio Llarena.

## ALCALDIA DE CAPDEPERA.

El repartimiento de la contribucion inmobiliaria y ganaderia del presente año, correspondiente

diente á este pueblo, se halla de manifiesto en esta casa consistorial por el término de seis días á contar desde la fecha en cuyo plazo podrán reclamar los que se consideren agraviados. Capdepera 15 de febrero 1849.—Mateu Melis, alcalde.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Puigpuent.

El itinerario circunstanciado de los caminos que crucen este término, estará de manifiesto en esta casa consistorial hasta el día 27 del corriente, en cuyo plazo los que tienen derecho para examinarlo podrán realizarlo en las horas de oficina y presentar por escrito las reclamaciones que creyeren convenientes: pues pasado dicho término, no se oirá ninguna de nuevo. Consistorio de Puigpuent 12 de febrero 1849.—Juan Roca.

Boletín de Comercio.

EMBARCACIONES FONDEADAS DIA 17.

De Argel en 5 días land Desamparados de 22 ton., su capitán D. Bartolomé Alberti con lastre y 6 marineros.

Idem despachadas.

Para Barcelona land Rayo de 41 ton., su patron D. Rafael Llompart con leña 7 marineros y 7 pasajeros.

Para Sevilla land S. Antonio de 50 ton., su capitán D. José Banzá con almendron y 7 marineros.

Para Cetta goleta sueca Axel su capitán N. A. Hallingren con lastre y 6 marineros.

Para Génova polacra goleta nueva Teresa de 88 ton., su patron D. Pedro Galiano, con algarrobas y 9 marineros.

Para Valencia land Carcen de 22 ton., su capitán D. Francisco Mateu con cerdos y efectos 5 marineros y 11 pasag.

Para idem land S. Cayetano de 55 ton., su capitán D. Juan Aguiló con cerdos 8 marineros y 3 pasajeros.

Para Iviza land Louis de 19 ton., su patron D. Juan Palou con tablonas 4 marineros y 1 pasag.

Precios corrientes en el día de ayer.

Table with columns for EFECTOS, L., S., D., and prices for various goods like Almendron, Aceite cuartan, Algarrobas, etc.

Mercado

Table with columns for Habas, alm., Aceitunas verdes, Idem negras, etc., and prices.

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la lotería del día 8 de los orientes.

Table with columns for Números and Ps. fs. showing winning numbers and amounts.

Quedan billetes de venta de la lotería del 22 á 40 rs. vn. cada entero, cuya venta se cierra el día 21. Palma 18 de febrero de 1849.—Jaime Muntaner.

Avisos particulares.

El martes 20 se despachará correo para Mahon á las doce del día, y á las cinco de la tarde para Iviza, y el miércoles 21 á la una para Barcelona.



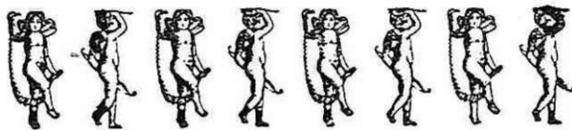
El paquete de vapor nombrado El Mallorquín, su capitán D. Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público, el miércoles 21 del corriente, á la una de la tarde; admite carga y pasajeros. Lo despacha D. José Estade y Omar calle de Sto. Domingo núm. 1º cuarto entresuelo.

HELADOS.—En la tienda establecida en el Borne en casa de Simon se venderán los tres últimos días de Carnaval.

PAPEL PINTADO.—En la tienda de quincalla que era de D. Juan Gomez sita en la plaza de las Copiñas los hay de todas calidades para tapizar papeles procedente de una fábrica que acaba de establecerse en Cataluña. Se venderá á precios fijos.



Una ama de leche de 26 años de edad y la leche de dos meses, desea criatura para criar en casa de sus padres. En esta imprenta darán razón.



BAILE PUBLICO DE MASCARAS en el salon de la Casa Lonja.

Lo habrá hoy domingo 18 de este mes. Los señores abonados á estos bailes podrán pasar á recoger las targetas que les corresponden en la casa del señor Administrador de Loterías Nacionales D. Jaime Muntaner sita en la plaza de Santa Eulalia, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde; y en la casa de Misericordia desde las tres hasta las seis de la misma.

TEATRO.

Funcion extraordinaria para hoy. Beneficio del Santo hospital general. Sinfonia.—A continuacion la comedia en tres actos MEMORIAS DE JUAN GARCIA. Baile, LA JOTA DE LA VERBENA á cuatro. Finalizando con la JOTA ESTUDIANTIEA. Terminará la funcion con LAS TRAMAS DE GARCILLA. A las 7.

CORREO DE HOY.

Noticias extranjeras.

ITALIA.

El día 28 se proclamaron en Roma desde lo alto del Capitolio los nombres de los candidatos elegidos para la Asamblea constituyente, en presencia de la guardia y de un sinnúmero de espectadores. La artillería de la guardia cívica hizo una salva de 401 cañonazos, á que contestó el fuerte con otra igual, entre el repique de campanas. En el Capitolio ondeaba la bandera italiana. Los demas pueblos de Italia estaban representados por sus respectivas banderas. Hé aquí los nombres de los representantes nombrados: Sturbinetti, Armellini, Sterbinetti, Mazzarralli, Galletti, Scifoni, Campello, Derossi, Calandrelli, Galusi, Mariani, y C. Bonaparte, príncipe de Canino.

INGLATERRA.

LONDRES 1º de febrero.

Hoy se ha abierto el parlamento. El discurso de la corona que insertamos á continuacion, es notable por su laconismo comparado con los documentos de esta clase: hé aquí lo que el gabinete ha puesto en boca de S. M.

«Milores y señores: habiendo llegado el tiempo en que el parlamento vuelva á ocuparse en sus faenas, he creído convocaros para que llenéis vuestros importantes deberes.

«Muy grato me es anunciaros que en el norte y medio día de la Europa, las partes beligerantes han consentido en un armisticio para negociar un tratado de paz.

«Las hostilidades de que ha sido teatro la Sici-

lia, han sido acompañadas de circunstancias tan repugnantes, que los almirantes franceses é ingleses se han visto obligados por amor á la humanidad á intervenir para evitar en lo sucesivo la efusion de sangre:

«Aprovechando el intervalo que esto produjo he propuesto al rey de Nápoles en union con la Francia, un arreglo cuyo objeto es dar una solucion permanente á los negocios de la Sicilia. Este asunto se halla aun pendiente. Mi fin al ofrecer mis buenos oficios á las partes beligerantes no ha sido otro que prevenir la estension de las calamidades de la guerra y plantear las bases de una paz honrosa y duradera.

«Mis deseos mas ardientes son mantener con todas las potencias extranjeras las relaciones mas amistosas.

«Luego que el interes del servicio público lo consienta dispondré que los documentos que se refieren á estas transacciones se os presenten.

«Una formidable revolucion ha estallado en el Punjanh, y el gobernador general de la India se ha visto precisado para sostener la tranquilidad del pais, á reunir fuerzas considerables que en estos momentos se hallan operando contra los insurgentes, pero el sosiego de las islas británicas no se ha resentido de estas turbulencias que nosotros no hemos probado.

«Recomiendo de nuevo á vuestra atencion las restricciones que las leyes de navegacion imponen al comercio. Si juzgais que estas leyes ya sea en su totalidad, ya solo algunas de ellas son inútiles para sostener nuestro poder marítimo mientras que embarazan ó entorpecen el comercio y la industria, pensareis muy oportunamente derogarlas ó modificar sus disposiciones.

«Señores de la cámara de los Comunes; he ordenado que se os presente el presupuesto en el cual se han hecho con la mayor escrupulosidad las posibles economías. El aspecto actual de los negocios me ha permitido hacer grandes reducciones en el presupuesto del año último.

«Milores y señores, tengo una satisfaccion en participaros que esta parte del reino unido ha permanecido tranquila en medio de las convulsiones que han turbado el sosiego de tantos paises de Europa.

«La revolucion en Irlanda ha vuelto á reproducirse: pero existe perennemente un espíritu de desafeccion, y me veo precisada con sentimiento mio á pedir la continuacion, durante un tiempo limitado, de los poderes que en la última legislatura creisteis necesarios para el sostenimiento de la tranquilidad pública.

«Tengo un verdadero placer en manifestaros que el comercio se repone de las fluctuaciones que al concluir la legislatura anterior no puede menos de deplorar.

«El estado de los distritos manufactureros es tambien mas lisonjero que lo ha sido hace mucho tiempo.

«Igualmente me es muy grato deciros que las rentas públicas presentan un aspecto de mejoras progresivas.

«Tengo que lamentar no obstante que la falta de la cosecha de patatas en algunas partes de Irlanda haya producido una gran miseria en ellas.

«La discusion de las leyes para el sostenimiento de pobres en Irlanda será el objeto probablemente de vuestras tareas. Todas las medidas que tiendan á mejorar estas leyes de un modo saludable á favorecer la condicion del pueblo recibirán mi cordial asentimiento.

«Con orgullo y gratitud á la par he visto la adhesion de mi pueblo y su amor á las instituciones de lo que ha dado pruebas en medio de una crisis comercial, de una escasez de alimentos y de una revolucion política.

«Pido al Todopoderoso continúe favoreciendo nuestros adelantos, y cuento con que me ayudareis á sostener el edificio de la constitucion basada como está sobre los principios de justicia y libertad.»

No sin fundamento en el discurso de la reina se llama formidable la insurreccion Punjanh, pues que segun noticias las pérdidas del ejército ingles han sido considerables, contándose entre ellas la de dos generales y muchos oficiales superiores.

(Barcelones.)

(Del Observador del día 40.)

El resultado de las elecciones en los Estados pontificios es en alto grado favorable al partido liberal, apesar de los planes reaccionarios. Solo se sabia en Roma el 22 del pasado la eleccion del principe Canino (Luciano Bonaparte): por Viterbo,

—En Bolonia y en su provincia las operaciones electorales continúan con celeridad, legalidad y orden.

—En Civita-Vecchia de dos mil quinientos electores, dos mil ciento treinta y dos han votado en favor de Cabossi y de Montchi. El pueblo ha exigido con todo empeño que la plaza de Gregorio se llame plaza de la Constitucion.

—El 24 de enero los electores de Ancona han acudido en tropel á las urnas electorales. La guardia cívica y la tropa de linea se hallaban sobre las armas, y han demostrado tambien el mas ardiente patriotismo.

## ESPAÑA.

MADRID 13 de febrero.

A la hora de entrar en prensa nuestra edicion de provincias no ha llegado el correo de la Mala.

Tampoco ha llegado el de Cataluña, y con este son ya tres seguidos los que faltan.

La Gaceta de hoy dice que segun parte telegráfico, fecha de ayer, del segundo cabo de las provincias Vascongadas, los cabecillas Iturmendi y Serosiain se han presentado en Estella y dicen lo verificarán treinta ó cuarenta titulados oficiales.

Una carta de Valencia del 11 nos dice que por efecto de la viva persecucion que sufren las facciones en Cataluña, habia ocurrido á última hora en aquella ciudad la noticia de que 900 facciosos de los que se habian corrido hacia el Priorato, habian pasado el Ebro.

Nuestro corresponsal de Elche, con fecha 10 nos dice que habian sido capturados dos montemolinistas en casa la Palmera, término de Novelda, los cuales debian reunirse con otros en aquel punto y levantar una partida. Los presos fueron conducidos á Alicante.

El dia anterior el comandante de armas habia recibido un parte de que hácia Petrel vagaban unos diez á doce hombres que se creia fueran facciosos. (Reforma.)

DUELO.—Dicen que se ha llevado á cabo uno terrible que pudo costar la vida á entrambos combatientes, á consecuencia de cierto ruidoso lance que ha sido objeto de todas las conversaciones en estos últimos dias, y aun de impresos profusamente repartidos. Las consecuencias podrán ser desgraciadas, segun los informes que hemos recibido. Todavía nuestra llamada civilizacion mira con ojos serenos escenas semejantes que no debian reproducirse en nuestros dias.

Hablando hoy la Reforma acerca de los rumores que han circulado estos dias, relativos á conceder al general Narvaez una crecida renta en premio de sus servicios, dice entre otras cosas:

«Segun noticias que tenemos por exactas, no hay pensamiento de agravar el presupuesto ni la nacion con esa dotacion que se desea dar al general Narvaez; lo único que hay en el particular, si no estamos mal informados, y creemos no estarlo, es lo siguiente:

«Debe el tesoro á la casa real, por via de atrasos, la cantidad de doce millones de reales. S. M. por un acto de su munificencia, ha dispuesto el que se reduzca este debito á cuatro, y que los ocho restantes sirvan para construir una renta al señor duque de Valencia. Si hay error en los guarismos, no lo hay en la idea.»

Si hemos de dar crédito á los rumores que circulan parece que existe un desacuerdo formal entre el señor Mon y el presidente del consejo en punto á presupuestos. El primero, segun afirma la Patria en su número de ayer, pretende rebajar el presupuesto de gastos, haciendo economías en todas las dependencias del Estado. al paso que el segundo, de acuerdo con los ahorros por punto ge-

neral, se opone á que se toque al ramo de la guerra. Con este motivo nuestro colega la España aconseja al señor Mon que se retire del gabinete si no puede conseguir que prevalezca su opinion.

En el Comercio de Cádiz del 18 vemos que los productos de las aduanas de la provincia han sufrido una baja de 4,868,555 en 1848, comparados con los de 1847. En 47 esos productos fueron de 14,925,457 reales; en 48 han sido de 13,056,604 reales. La baja afecta al comercio de importacion con el extranjero.

Nuestro corresponsal de Toledo nos dice el 9 que se hablaba de una pequeña partida que se suponía formada en los montes. Esa partida, caso de que exista, que lo dudamos mucho, será simplemente de ladrones, pues fuera locura pensar en levantar hoy una faccion en esa tierra.

No ha muchos dias dedicamos un artículo á demostrar hasta que punto nos parece impolitica, opuesta al decoro del gobierno y hasta contraria á los intereses del partido que lo sostiene, el desacreditado sistema que ha servido y sirve de base á la redaccion de los partes militares que se refieren á los hechos de esta especie, de que con triste frecuencia son teatro nuestras mejores provincias. Hoy creemos oportuno detenernos en nuestras consideraciones, si bien de naturaleza analoga á las que entónces espusimos.

Hablamos del empeño con que se procura pintar á las partidas insurrectas, sean cuales fueren los principios que proclaman y el número de secuaces de que disponen, como unas despreciables turbas á las cuales es lícito aplicar los mas denigrantes epítetos que puede inventar el ciego espíritu de partido.

Prescindiendo de que en nuestra patria, la importancia de esas partidas no debe buscarse en el mayor ó menor número de prosélitos que figuran en sus filas, pues sabido es que el valor suple con harta ventaja la fuerza numérica, sino en la mayor ó menor popularidad de la bandera que tremolan, y en el mayor ó menor conocimiento del país en que sus caudillos se proponen hostilizar al gobierno; prescindiendo, decimos, de estas no insignificantes circunstancias; por el decoro mismo de nuestras columnas y por el prestigio de de los gefes que las dirigen, convendría desistir de esas apasionadas calificaciones que ni ofenden á los que creen justa y noble una causa política, ni tampoco contribuyen al pronto exterminio de los enemigos armados del actual orden de cosas.

Lo único que se logra con el uso excesivo de los adjetivos facinerosos, foragidos, hordas de perdidos, sicarios y otros muchos de este jaez, es rebajar hasta lo infinito el merito de las victorias que sobre los insurrectos se obtienen, reduciendo de esta suerte á la esfera de hechos vulgares é insignificantes los que acaso encierran un superior conocimiento del arte de la guerra ó un valor poco comun. Porque es indudable que cuanto mas débil bajo el punto de vista numérico, mas despreciable bajo el punto de vista de su organizacion y menos temible por su impopularidad se suponga á un enemigo, mejor será necesariamente el mérito de los triunfos que sobre él se reporten; mas escasos los títulos que se presenten á las recompensas del gobierno; mas pobres los que se exhiban á la verdadera remuneracion, es decir, á la gratitud nacional.

Y como nosotros queremos que los hechos aparezcan en su verdadero valor y que las gracias que por ellos se otorguen se funden en la justicia deseamos no se niegue al enemigo la significacion que en realidad le acompaña, pues de lo contrario, nos asistirá el derecho de creer que en la reparticion de grados, condecoraciones y mercedes por hechos de armas, se procede con una profusion perjudicial del Erario, no ménos que á la carrera militar, por cuanto se enaltecen rasgos comunes y sin valía, al paso que se estingue injusta é impoliticamente el noble estímulo de acciones verdaderamente gloriosas, dignas de elogio y merecedoras de alto premio.

Nunca serán rasgos capaces de excitar una idea elevada respecto de sus actores, el dispensar á grupos desorganizados y sin disciplina; el vencer á turbas de bandoleros vencidos por el odio público

antes de que nuestras tropas puedan avistarlos; el derrotar á unos enanos miserables que nada representan sino la desesperacion; tales dispersiones, victorias y derrotas, dicen bien poco en verdad á favor de los que consigan alcanzar, y diria por el contrario mucho, muchísimo en sentido desfavorable á nuestras armas, los triunfos y la prolongacion de los esfuerzos de gentes tan desvalidas, tan omiosas al país, tan faltas, en fin, de todo recurso moral y material.

Para que las operaciones militares valgan ó representen algo digno, no ya de admiracion sino de publicidad en una oscura correspondencia particular, es preciso dar al enemigo su significacion verdadera, ó lo que es lo mismo, es preciso ser mas justos con los partidos que combaten que el que el orden de cosas establecido, no olvidando jamás que esas partidas, sin distincion de banderas, se componen de españoles, es decir, de hombres animosos y decididos, y de partidarios de causas que hallan en el país mas eco del que ciertos hombres se dignan concederles. Si así no fuese, muy otra seria la actitud del pueblo español en estos críticos momentos. (Observador.)

BARCELONA 14 de febrero.

Recompensa al general Narvaez.

Se susurra en Madrid y hasta la prensa ministerial lo indica que se trata de presentar á las Cortes un proyecto de ley, para otorgar al general Narvaez como una muestra de gratitud nacional, una pension de treinta á cuarenta mil duros. Esto á primera vista lo creíamos imposible, pero cuando los periódicos del gobierno lo indican debemos suponer que algo habrá sobre el tapiz; y si esta suposicion tiene algun viso de verdad fuerza será el que levantemos la voz para lamentarnos á lo ménos de esa generosidad incomprensible y tan poco en armonia con el estado de penuria en que se halla el erario, si ni siquiera poder satisfacer las necesidades mas apremiantes ni las obligaciones mas sagradas. Por otra parte aun cuando la nacion estuviese en un estado de abundancia la mas completa, creemos que la recompensa de que hablamos seria igualmente deshacertada, porque cuanto ha hecho y pueda hacer el general Narvaez en beneficio de su patria no es otra cosa que cumplir su deber como español y como hombre de estado. Este general se halla ya colmado de honores, grados títulos, condecoraciones y riquezas hasta el punto de no poder ascender á mas alto grado, ¿qué mejoras recompensas puede pues esperar? La nacion por otra parte á pesar de los grandes méritos que se atribuyen al duque de Valencia; se halla con una guerra desoladora. Durante el tiempo de su gobierno se ha gravado la nacion con enormes é insoportables impuestos, insuficientes aun para cubrir los gastos de la lujosa administracion introducida en su mayor parte durante el mando de este general; y no podemos creer ahora en manera alguna que se aumenten los presupuestos para asignar pensiones extraordinarias cuando la nacion gime en la miseria; cuando los pobres contribuyentes sacrifican sus fortunas y su existencia para mantener ese lujo administrativo.

Nosotros no podemos creer que el gobierno sea tan poco previsor que proponga semejante recompensa extraordinaria al duque de Valencia: lo creemos mas prudente que todo esto, para no caer en la adopcion de una medida que llenaria de descontento á todos cuantos sin ser parciales fueran amigos de su patria, de su reina y del general Narvaez.

Medita pues mucho el gobierno antes de dar este paso y verá como le saldrá mejor cuenta. No se olvide que la nacion está pobre, y que la riqueza pública que mas de una vez se ha cacareado por los miembros del gabinete en pleno parlamento, no existe; y en caso de existir será solo en los estados y presupuestos enviados á Madrid. Los gastos han de estar en armonia con las rentas y de este modo estamos ciertos que lejos de pensar en asignar recompensas innecesarias se buscará disminuir las que tan prodigamente tantas veces se han concedido. (Barcelones.)

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,  
EDITOR RESPONSABLE.